



San José, 27 de abril de 1971.-

En sesión del día de la fecha por unanimidad (24 votos) se resolvió sancionar en general y particular, el Decreto N° 2.140 cuyo texto se reproduce:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DE SAN JOSE

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Facúltase a la Intendencia Municipal de San José, para que autorice a los educacionistas de 5º y 6º años de las escuelas del Departamento, el emplazamiento en el Parque Rodó de esta Ciudad de una obra artística en homenaje a José E.Rodó, en el Centenario de su nacimiento.

Artículo 2º)- El lugar de su emplazamiento y la construcción de su basamento, será indicado y dirigido por el Sr. Director de Arquitectura en armonización con la Comisión de Maestros.

Artículo 3º)- Pase a sus efectos, al Ejecutivo Comunal.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.-

**Jorge H.Añón**

**Presidente**

**César Figares Foglio**  
**Pro-Secretario**

**MPM. 14/03/09**